

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año 47 pesetas
Seis meses 25
Tres 13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 50 pesetas
Seis meses 26
Tres 14

PAGO ADELANTADO

Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Burgos

Con fecha 30 de diciembre último, la Dirección General de Enseñanza Primaria, a propuesta de esta Inspección, ha resuelto declarar incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a D. Agustín Martínez Doggio, Maestro de Angulo de Mena.

Lo que se publica en este B. O. para que llegue a conocimiento del interesado, significándole que si en el plazo de un mes no se reintegra a su Escuela, solicitando de esta Inspección la apertura del oportuno expediente gubernativo, será baja definitiva en el Magisterio Nacional, cualquiera que sea la causa que después alegue.

Burgos 16 de enero de 1948.—El Inspector Francisco Bescós.—Visto Bueno.—La Inspectora-Jefe, Concepción Salvador.

Providencias Judiciales

Requisitorias

Enrique Gracia López, hijo de Paulino y de María, natural de Quintana-Martín Galindez (Burgos), vecindado en Quintana, Juzgado de primera instancia de Villarcayo, nació el 1.º de abril de 1927, de oficio pescador, de 20 años de edad, de estado soltero, estatura 1'628 metros, nariz aguileña, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, encartado en el expediente judicial, número 431 de 1947, por supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Pablo Gutiérrez Sedano, Teniente Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 6 (Burgos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Burgos 17 de enero de 1948.—El Teniente Juez instructor, Pablo Gutiérrez Sedano.

Angel Rodríguez Ayllón, hijo de Julio y de Germana, natural de Burgos, de 23 años de edad, de oficio lechero, de estado soltero, estatura 1'573 metros, sus señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente estrecha, sin

señas particulares procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Sr. Juez Instructor de la Agrupación Mixta de Montaña, número 14, D. Adolfo Labarga Pérez, en la Plaza de Pamplona (Cuartel del General Moriones), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona 10 de enero de 1948.—El Juez instructor, Adolfo Labarga Pérez.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Anuncio de concurso de obras.

Esta Jefatura saca a concurso al objeto de ejecutar, mediante destajo, las obras de ensanche del puente de San Pablo, sobre el río Arlanzón, en la travesía de Burgos, kilómetro 240 de la C. N. de Madrid a Irún.

Presupuesto de ejecución por administración de las obras contenidas en el proyecto, 1.267.848'34 pesetas.

Valoración máxima de ejecución por administración que sirve de base a este concurso, 144.358'96.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y especiales de las obras que se destajan se encontrarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle de Fernando Álvarez, 3, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la admisión y apertura de las proposiciones, a las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en este concurso deberá depositarse previamente en la Pagaduría de esta Jefatura, en concepto de fianza provisional, la cantidad en metálico de 3.000 pesetas, la cual será devuelta a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en dicha Jefatura hasta las trece horas del día 20 de febrero próximo, y la apertura de los mismos se efectuará ante Notario a las once horas del día siguiente.

Dichas proposiciones se reintegrarán con una póliza de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50),

y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, acompañadas en sobre aparte del justificante de haber hecho el ingreso en la Pagaduría de Obras Públicas de la fianza provisional. En el sobre se escribirá: «Proposición para optar al concurso de destajo de las obras de ensanche del puente de San Pablo sobre el río Arlanzón, en la travesía de Burgos, kilómetro 240 de la C. N. de Madrid a Irún».

Serán rechazadas todas las proposiciones que no se ajusten a lo consignado en los párrafos que anteceden.

Burgos 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso de las obras contenidas en este destajo, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos que sirven de base al mismo, con una baja media del..... por ciento (en letra) sobre todos los precios del Cuadro de Precios número 1 del proyecto de las obras de ensanche del puente de San Pablo sobre el río Arlanzón, en la travesía de Burgos, kilómetro 240 de la C. N. de Madrid a Irún, comprometiéndose a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legislado.

(Fecha y firma).

ANUNCIO

Se hace público, por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, la siguiente relación de los individuos que por reunir las condiciones exigidas han sido admitidos para el examen preceptivo, a fin de proveer las vacantes en el Cuerpo de Camineros del Estado, cuyo concurso se publicó en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia de Burgos, los días 4 y 10 de octubre próximo pasado, respectivamente, debiendo advertir a los interesados que deberán personarse en los locales de esta Jefatura de Obras Públicas (Fernando Álvarez, 3), el día 3 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, los comprendidos entre los números 1 al 45, ambos inclusive de la siguiente relación y los

del 46 al 91 lo harán el día 8 del citado mes, a la misma hora que los anteriores, para empezar los exámenes referidos, bien entendido que el que no concurra el día, hora y lugar señalados sin la debida y plena justificación, se entenderá renuncia a participar en el concurso.

Burgos 17 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.—Rubricado.

**

Relación que se cita.

- 1 Teófilo Delgado Contreras.
- 2 Fermín Carrasco Ubierna.
- 3 Pío Ruiz Estéfano.
- 4 Miguel Sainz López.
- 5 Antonio González García.
- 6 Celso Barquín Torre.
- 7 Antonio Pérez Moraza.
- 8 Serafín Ladrón Ladrón.
- 9 Paulino Barrio Córdoba.
- 10 Félix Domingo García.
- 11 Cecilio Cob Gómez.
- 12 Fernando Güemes González.
- 13 Crescencio Rodríguez González.
- 14 Leandro Alonso Solas.
- 15 Norberto Villarreal Peñas.
- 16 Lucas López Herrán.
- 17 Eloy Diez Gómez.
- 18 Gumersindo Ventades Cabanes.
- 19 Alejandro Cuevas Portal.
- 20 Angel Mendoza Elorza.
- 21 Matías Puente Puente.
- 22 Francisco Medel Gómez.
- 23 Lázaro Peñalba Peñas.
- 24 Herminio Fernández García.
- 25 Luciano Navarro Alameda.
- 26 Francisco Manzanal Vecino.
- 27 Urbano Rodríguez García.
- 28 Baltasar García Pérez.
- 29 Francisco Pérez Barrio.
- 30 Esteban Cuesta Santamaría.
- 31 Laureano Núñez Santillán.
- 32 Gregorio Fernández Gutiérrez.
- 33 Pablo Arroyo Gallo.
- 34 Teodoro Martínez Martín.
- 35 Fausto Peñalba Peñas.
- 36 Lino Hierro Hierro.
- 37 Marcos Crescencio Esteban Delgado.
- 38 Arsenio Castro Cano.
- 39 Daniel Tobar Tobar.
- 40 Teófilo Castilla Rodríguez.
- 41 Herminio Rodríguez Hortigüela.
- 42 Demetrio Pascual Briongos.
- 43 José Soto Valderrama.
- 44 Bernardino Peñalba Delgado.
- 45 Bernardino Martínez Camarero.

- 46 Benito García Blanco.
 47 Demetrio Fernández Ortiz.
 48 Julio Castro Ibáñez.
 49 Cipriano Villasante Fernández.
 50 Eduardo Aguinaga Martínez.
 51 Basilio Manso Fernández.
 52 Celestino García Fernández.
 53 Samuel Arroyo Humayor.
 54 Moisés Mijangos Ruiz.
 55 Lorenzo Rubio Calvo.
 56 Luis Ruiz Miguel.
 57 Félix Martínez Gómez.
 58 Antonio Pérez Santidrián.
 59 Donato Martínez Fernández.
 60 Basilio Peña Martínez.
 61 Mariano Peña Ortiz.
 62 Gabino Peña Ortiz.
 63 Sebastián Gómez Villaño.
 64 Jesús Barrastús Abad.
 65 Jesús Vivanco Ezquerro.
 66 Bonifacio de la Iglesia Rojas.
 67 Alberto Ladrón Delgado.
 68 Andrés González Molina.
 69 Elías Serna Manzanal.
 70 Antonio Cantero Tejero.
 71 Lucio Martínez Mediavilla.
 72 Eugenio Campino Ortiz.
 73 Ángel López López.
 74 Máximo García Pernia.
 75 Francisco Lastra García.
 76 Santiago Ruiz Ruiz.
 77 Pedro Fernández Sainz.
 78 Valentín Rodríguez Fernández.
 79 Constantino Díez Alonso.
 80 Jesús Santillán Yusta.
 81 Luciano García Galaz.
 82 Pedro Zaldívar Ruiz.
 83 Victorino Barrio Herrán.
 84 Emiliano Abad Valderrama.
 85 Heliodoro Delgado Fernández.
 86 Manuel de la Hera Arce.
 87 Servidio Arroba Martínez.
 88 Gregorio Arauzo Martín.
 89 Amadeo Martín Benito.
 90 Mariano Palacios Alonso.
 91 Paulino Lafarga Ortiz.

Alcaldía de Orón.

Se hace saber que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 del actual y por ser más baja la proposición del contratista D. Manuel Angulo Villarías, se le ha adjudicado provisionalmente la subasta de las obras para la Reforma del local-Escuela existente en esta villa de Orón, bajo las condiciones estipuladas en el Pliego de condiciones y las particulares que han sido ampliadas hasta el momento antes de comenzar la apertura de las obras, el cual está conforme con la misma.

Lo que se hace saber para general conocimiento y contra este acuerdo puede reclamarse en el plazo de quince días, y de no existir ninguna reclamación, se elevará la adjudicación a definitiva, cumpliéndose por dicho Contratista las condiciones que rigen para la misma.

Orón 14 de enero de 1948.—El Alcalde, David Solórzano.

Alcaldía de Sargentos de la Lora.

Verificado en este Ayuntamiento el reparto de las carnes frescas y saladas, sacrificadas en este término municipal durante el año actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles, según previene el Decreto de 25 de enero de 1946.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se produzcan por los vecinos comprendidos en el mismo.

Toda reclamación habrá de fun-

dar en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los plazos señalados, pues transcurridos éstos no se admitirá ninguna y se procederá a su cobro.

Sargentos de la Lora 30 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Angel Sáiz.

Alcaldía de Tordueles.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 de noviembre del corriente año, la oportuna propuesta de habilitación de crédito para atender a pagos inaplazables, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O., el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo para ante el Ayuntamiento, el que en su día las admitirá o desechará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal.

Tordueles 9 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Eutiquiano Nebreda.

Alcaldía de Villahoz.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles durante los cuales podrá examinarse y presentar las reclamaciones en la forma y por las causas que determinan los artículos 228 y 229 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Villahoz 19 de enero de 1948.—El Alcalde, Eustaquio Velasco.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Cueva de Roa y Quintanilla Sobresierra.

Alcaldía de Gumiel del Mercado.

Hallándose incluidos en el alistamiento formado en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército, correspondiente al año 1948, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, los mozos Pedro Antonio Borja Giménez, hijo de Aquilino y de Pura; Jesús Izquierdo Eranchó, de Amiano y de Marcelina; Demetrio Peribáñez Pavón, de José y de Natividad, y Marcos Cortés Rico, de Félix y Epifanía e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se les cita por la presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a las once de la mañana del día 25 del actual, a la rectificación, el día 8 de febrero al cierre definitivo, y el día 15 del mismo a la clasificación de mozos, apercibiéndole, que, de no comparecer, se les declarará prófugos, rogando a cuantas personas supieran su paradero lo manifesten a la mayor brevedad a este Ayuntamiento.

Gumiel del Mercado 16 de enero de 1948.—El Alcalde, Alejandro del Campo.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ORDENACION DE PAGOS

INDICES NUMEROS 113-115

Número de orden	Nombres y apellidos	Concepto	Observaciones
147	Saturnina Balbás Tejedor	Montepío Militar	»
148	Nicanora Colina Uzquiza	Idem	»
149	Basilio García Ceballos	Idem	»
150	Nicasio Izquierdo Calleja y esp. ^a	Idem	»
151	Juliana Serna Gómez	Idem	»
31	Brígida Álvarez Calderón	Montepío Civil	»
3	M. ^a Concepción López del Cerro	Mesadas	«
	Marcelino Rincón Calleja	Oficio	»

INDICES NUMEROS 116-119

152	Carmen Marroquí Díazn	Montepío Militar	»
153	Rosario Santos Martínez	Idem	»
154	Salvador Pérez Aparicio	Idem	»
155	Teófilo Pérez Castañeda	Idem	»
156	Engracia Sendino Sendino	Idem	»
157	Huérfanos Álvarez Gutiérrez	Idem	»
76	Angel Palacios Cuesta	Retirados	»
77	Felipe Rodríguez Gaona	Medallas	»
78	Ignacio Moreno Caño	Idem	»
79	Teófilo Gil Delgado	Idem	»
80	Eloy Jorge Jorge	Idem	»
81	Félix Varona Pérez	Idem	»
82	Miguel Fernández Martínez	Idem	»
25	Eloisa Méndez Garoña	Jubilados	»
26	Eugenio Varona Puente	Idem	«
32	Angela Pérez Pérez	Montepío Civil	»
33	Eulalia Gutiérrez García	Idem	»

INDICE NUMERO 120

27	Julián Revuelta Paniagua	Jubilados	»
----	--------------------------	-----------	---

INDICE NUMERO 121

158	María Pérez Aguirre	Montepío Militar	»
-----	---------------------	------------------	---

INDICE NUMERO 122

1	Casto Castrillejo Guerra	Retirados	»
---	--------------------------	-----------	---

Burgos 23 de diciembre de 1947.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

Por D. Sergio Gutiérrez Solana y Fernández, representando a D. Eustaquio de Velasco Escalera, vecino de Madrid, y por D.^a Fidela Ruiz y Ruiz, D. Juan José Martínez Barandá y D. Francisco Fernández Tobalina, vecinos de esta villa, como propietarios de huertas en el barrio de Quíntailla, se ha solicitado autorización para prolongarlas hasta el muro de contención del río Trueba y concesión del terreno existente entre ellas y el muro de contención dicho, perteneciente a camino en desuso, comprometiéndose en cambio a reedificar ese muro deruido, en la parte que les afecta, en forma de que, además de cumplir el cometido de dicha contención, les sirva de cierre de las mismas huertas.

Como con tal concesión quedará cerrado el paso a Los Campos desde la calle o callejo que va al río, partiendo de la casa de D. Domingo Angel Marcide, se abre información pública por quince días para que durante ese plazo puedan formular reclamación cuantos se crean perjudicados con la concesión de lo que se solicita.

Espinosa de los Monteros 10 de enero de 1948.—El Alcalde, Prudencio Gómez Marañón.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Regumiel de la Sierra.

En virtud de autorización de la Jefatura del Distrito Forestal y con

arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. de 5 de julio de 1946, se celebrarán en esta Casa Consistorial, el día 12 de febrero próximo, las subastas siguientes:

Primera. A las once horas, de 740 pinos secos o desarraigados, marcados y numerados, con un volumen de 375'941 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, y 200 estéreos de leñas de sus copas, en el monte «El Pinar», de este Municipio, número 213 del Catálogo, bajo la tasación de 49.972'33 pesetas.

Segunda. A las once y media, de 662 pinos secos o derribados, cuyo volumen es de 314'244 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, y 180 estéreos de leña, en la cantidad de 42.651'72 pesetas.

Tercera. A las doce, de 702 pinos secos o desarraigados, con un volumen de 246'047 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, y 150 estéreos de leña, valorados en 33.486'11 pesetas.

Para la presentación de proposiciones, constitución de la Mesa y celebración de dichos actos, se observarán las disposiciones reglamentarias.

Regumiel de la Sierra 16 de enero de 1948.—El Alcalde, Valentín Chichote.

Extravío.

Perro de presa, pelo rojo, morro negro, cortado el rabo, orejas recortadas, atiende por «Bobi».

Entregar o avisar a Eutiquio López, Teniente del Regimiento de Infantería de San Marcial, Burgos.